



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 293-2021-FE-UNAP

Iquitos, 15 de agosto de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el OFICIO N° 030-2021-UNAP-FE-DACC, de la **Dra. Elsa REYNA DEL AGUILA** – Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, quien solicita la aprobación del informe de organización y ejecución del proyecto social titulado “Sesión Educativa Sobre Medidas Preventivas Contra el COVID-19 a la Población Adulto y Adulto Mayor de 60 Años de las Familias de Iquitos - 2020”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto de la de la **Dra. Elsa REYNA DEL AGUILA** – Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, quien solicita la aprobación del informe de organización y ejecución del proyecto social titulado “Sesión Educativa Sobre Medidas Preventivas Contra el COVID-19 a la Población Adulto y Adulto Mayor de 60 Años de las Familias de Iquitos - 2020”, como parte de las actividades de la asignatura de Técnicas y Procedimientos Básicos para el Cuidado en Enfermería, siendo las organizadoras y ejecutaras las docentes: Lic. Enf. Bertha Luz. COLLANTES CHAVEZ, Dra., Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra., Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr., Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Título XI Responsabilidad Social Universitaria – Capítulo LXIV Responsabilidad Social del Docente Universitario - Artículo 326. *La Universidad reconoce a los docentes un tiempo adecuado de dedicación para el desempeño de actividades de responsabilidad social universitaria dentro de su Plan Individual de Trabajo. Al término del año lectivo su labor será reconocida por las autoridades competentes, reconociéndose como mérito en su legajo persona.* y siendo procedente lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220; el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **Aprobar** el informe de organización y ejecución del proyecto social titulado “Sesión Educativa Sobre Medidas Preventivas Contra el COVID-19 a la Población Adulto y Adulto Mayor de 60 Años de las Familias de Iquitos - 2020”, que forma parte anexa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: **Reconocer** a los docentes la organización y ejecución del proyecto social titulado “Sesión Educativa Sobre Medidas Preventivas Contra el COVID-19 a la Población Adulto y Adulto Mayor de 60 Años de las Familias de Iquitos - 2020”, integrada por los siguientes profesionales:

- Lic. Enf. Bertha Luz. COLLANTES CHAVEZ, Dra.
- Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra.
- Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr.
- Lic. Enf. Isabel Navas TORRES, Mgr.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

C.c.: Interesados (4), Archivo.